



Servicios
Públicos
Murcia



La Biblioteca Regional de Murcia decide suprimir 11 puestos de trabajo para no cumplir una sentencia del Tribunal Superior de Murcia.

Después que el Tribunal Superior de Murcia reconociera que el colectivo de ordenanzas de la Biblioteca Regional llevara décadas realizando funciones de superior categoría, la dirección de la misma, como respuesta, suprime estas plazas para no pagar el complemento específico que les correspondería y quiere reubicar a este personal en otros centros de trabajo.

Las organizaciones sindicales CCOO, FSES, UGT e INTERSINDICAL consideran intolerable la actitud de la Administración regional, un auténtico acto de represalia hacia su personal por defender sus derechos, y exige la suspensión de la decisión, así como la dimisión del Director de la Biblioteca Regional.

En el año 2023, el personal Ordenanza de Biblioteca ganó una demanda a la Administración Regional en la que se reconocía las funciones superiores que han estado desarrollando desde el año 1996.

Las y los ordenanzas de la Biblioteca Regional, por orden expresa de la Dirección de la misma, siempre han ejercido las funciones de Auxiliares de Apoyo Biblioteca, aunque nunca se les ha reconocido el mismo complemento específico ni el de destino.

Como decimos, el año pasado la justicia les dio la razón y obligó a la Administración a reconocerles el mismo complemento específico y de destino, además de condenar a abonar los complementos dejados de percibir por estos conceptos con retroactividad de cinco años desde que se admitió a trámite la demanda en 2020.

En los últimos meses, la Administración, lejos de solucionar el problema reconociendo el citado complemento, en primer lugar, optó por apartar a estas trabajadoras y trabajadores de las funciones que han desempeñado, y ahora, en un acto de castigo intolerable, decide suprimir estas plazas para no pagar el sueldo que les corresponde y, además, reubicar a estas personas en otros centros de trabajo.

La Administración, a la que tan bien le vino durante estos años que un colectivo de trabajadores realizase funciones que excedían las propias de su categoría con el propósito evidente de ahorrar en costes de personal, resuelve amenazando, humillando y despreciando a este colectivo, y comete un acto de represalia hacia su personal por defender sus derechos.

Por todo ello, las organizaciones sindicales CCOO, FSES, UGT e INTERSINDICAL exigen la suspensión de la decisión, así como la dimisión del Director de la Biblioteca Regional.